

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL  
PRESUPUESTO VOTADO 2016

FONDO GENERAL	\$ 15482,090.00
MÁS:	
RECURSOS PROPIOS	\$ 1225,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 16707,090.00



René A. Fernández  
Jefe Unidad Financiera Hospital Nacional





Ministerio de Hacienda



San Salvador, 7 de abril de 2016  
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
 Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
 entre asignaciones presupuestarias  
 del Ramo de Salud

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 453 San Salvador, 7 de abril de 2016

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
3200 RAMO DE SALUD		
06 AYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS Y OTRAS ENTIDADES		
2016-3200-3-06-03-21-1 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"	56	15,000
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	10,000
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	10,000
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	9,690
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	<u>15,000</u>
Total		<u>59,690</u>

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

3200 RAMO DE SALUD		
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL		
2016-3200-3-01-04-21-1 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	54	<u>59,690</u>

B) Introducir en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II Gastos de la Ley de Presupuesto vigente, las siguientes modificaciones:



Handwritten signature or initials



Ministerio de Hacienda

WVS7540-05-HACIA-VIM

Q-05-1-51

EL SALVADOR  
UNÁMOROS PARA CRECER\*

San Salvador, 17 de mayo de 2016

Dirección: GENERAL BEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 689 San Salvador, 17 de mayo de 2016

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD S
3200 RAMO DE SALUD		
06 APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS Y OTRAS ENTIDADES		
2016-3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	18,925
02-21-1 Hospital Nacional "Benjaminín Bloorn"	56	6,256
03-21-1 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüeso Escolán"	56	4,779
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	1,014
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	7,386
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez"» Ahuachapán	56	216
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	513
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chaiatenango	56	1,117
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	560
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	2,523
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	540
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	2,101
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	1,640
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	2,273
18-21-1 Hospital Nacional de La Unión	56	2,987
19-21-1 Hospital Nacional de Hobasco	56	456

RECIBIDO  
27 MAY 2016

MINISTERIO DE HACIENDA  
COMISIÓN NACIONAL



1

Handwritten signature



Ministerio da Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

Ulijeñi? \*0 r.ñ.

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CHSCER

San Salvador, ? de marzo de 2016

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

, HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

•NO.306 San Salvador, 7 de marzo de 2016

Oe conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2016-3200-3-Q1-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	39,478,482
		<u>39,478,482</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
02 Primer Nivel de Atención		
2016-3200-3-02-06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	54	4,139,095
07-21-1 Atención a la Persona, Región Ceñiral	54	2,655,595
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	5,282,155
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	54	2,303,820
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	54	4,589,375
Subtotal		<u>16,969,840</u>
08 Apoyo a instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2016-3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosaies	56	4,373,875
02-21-1 Hospital Nacional Benjamin Bloom	58	2,269,440
03-21-1 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"	56	746,743
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	1,241,140
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldarte", San Salvador	56	321,435
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	1,800,000
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	221,460
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	436,610
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	348,735
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	644,695
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	640,000
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	263,460
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	2,172,499



Handwritten signature

